

27620

**MERINO TROYA & CAMACHO
ESTUDIO JURÍDICO**

Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre Ed. Solamar Oficina No. 608
TELEFAX: 2526252; 2526212 e-mail: jcmerino@mtcabogados.com
www.mtcabogados.com
QUITO-ECUADOR

Carlos
18 SEP 2006
11H30

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Saludo Cordialmente a usted y me dirijo muy comedidamente con el fin de dar por terminado el tramite de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LEGOARQUITECT C. LTDA, adjunto a la presente sírvase encontrar una Escritura Pública de dicho trámite.

De antemano agradezco la atención brindada a la presente.

VALOR x PARTICIPACION
\$ 1.00

Atentamente

Arq. Marco Lenin Lara Calderón
Gerente General

OK

OK
cesión de Participaciones
Registradas
18-09-2006

Es cancelado
19-09-06
quiza

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LEGOARQUITECT C. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

JUAN ANDRÉS ROMERO MONTALVO

A FAVOR DE LOS SRES.

MARCO LÉNIN LARA CALDERÓN. Y

GABRIELA ELIZABETH GALARZA GALLARDO

CUANTÍA: US \$ 132.00

(DI 36

COPIAS)

P.A.

CesLego.doc

Escritura N° 1941.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (2) de AGOSTO de dos mil seis, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor Juan Andrés Romero Montalvo, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores Marco Lénin Lara Calderón y Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTE El señor Juan Andrés Romero Montalvo, por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIOS el señor Marco Lénin Lara Calderón y la señorita Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de enero de dos mil cinco, en la notaría Cuarenta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Oswaldo mejía Espinosa, se constituyó la compañía LEGOARQUITECT CIA. LTDA.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una.- TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía LEGOARQUITECT C. Ltda., celebrada el veinte y siete de julio de dos mil seis, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones, sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor Juan Andrés Romero Montalvo, cede los derechos que tiene sobre sesenta y cuatro participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, de las ciento treinta y dos participaciones que posee, en la compañía LEGOARQUITECT CIA. LTDA.; a favor del señor Marco Lénin Lara Calderón.- b) El señor Juan Andrés Romero Montalvo, cede los derechos

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



que tiene sobre sesenta y ocho participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, de las ciento treinta y dos participaciones que posee, en la compañía LEGOARQUITECT CIA. LTDA.; a favor de la señorita Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo.- De esta manera el señor Juan Andrés Romero Montalvo, cede la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía LEGOARQUITECT CIA. LTDA. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera: *****

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | CAPITAL TOTAL | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|-------------------------------------|------------------|----------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|
| Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo | \$200 | \$200 | 200 | \$200 | 50% |
| Marco Lénin Lara Calderón | \$200 | \$200 | 200 | \$200 | 50% |
| TOTAL | \$400 | \$400 | 400 | \$400 | 100% |

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 132.00).- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que consulten con la validez y eficacia del presente instrumento.- (firmado) Abogado Paúl Camacho Falconi, con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro (N° 154) del Colegio de Abogados de Bolívar.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juan A. Romero

f) Sr. Juan Andrés Romero Montalvo.

c.c. 171125617-0



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



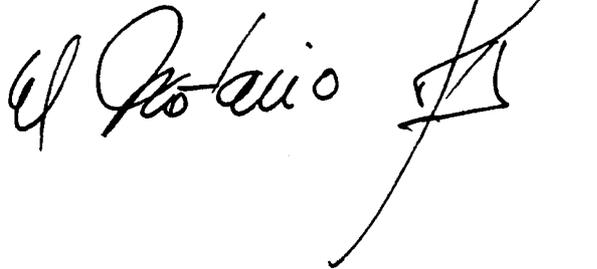
f) Sr. Marco Lénin Lara Calderón.

c.c. 060181576-4



f) Sra. Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo.

c.c. 1714064654



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADISTICA ***** V34430242
 IND DACT

ESTADO CIVIL: **ESTUDIANTE**
 PROF/OCCUP: **ESTUDIANTE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO: **ROMERO MONTALVO**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **ROMERO MONTALVO**

TIPO Y FECHA DE EMISION: **01/06/2005**
 TIPO Y FECHA DE EXPIRACION: **01/06/2017**

FORMA No: **REN 1412593**
 Pch

PULGAR DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No **171125617-0**

NOMBRES Y APELLIDOS: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **18 1830 1976**
 FECHA DE NACIMIENTO: **01-C 1976 0026**
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **PICHINCHA/QUITO 1979**

Juan P. Romero
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2-0945 NUMERO
 1711256170 CEDULA
ROMERO MONTALVO JUAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAHUJI
 CANTON

Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral



Dr. C. Waldo Mejia Espinosa

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LEGOARQUITECT CÍA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA JULIO 27 DE 2006

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de julio del año 2006, se reúnen todos los socios de la Compañía "LEGOARQUITECT CÍA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- LEGOARQUITECT CÍA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA .-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Versalles y 18 de septiembre No. 547 local PB, Edificio Benalcázar 2000. La junta se inicia en fecha 27 de julio de 2006, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIA.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General el arquitecto Juan Andrés Romero Montalvo y en calidad de secretario el Arquitecto Marco Lenin Lara Calderón.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | DE CAPITAL TOTAL | PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|--|---------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Juan Andrés Romero Montalvo | \$132 | \$132 | 132 | \$132 | 33% |
| Marco Lenin Lara Calderón | \$136 | \$136 | 136 | \$136 | 34% |
| Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo | \$132 | \$132 | 132 | \$132 | 33% |
| TOTAL | \$400 | \$400 | 400 | \$400 | 100% |

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía; para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de **LEGOARQUITECT CÍA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones;

El señor Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios

resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) El señor Juan Andrés Romero Montalvo, cede los derechos que tiene sobre sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ciento treinta y dos participaciones que posee, en la compañía **LEGOARQUITECT CIA. LTDA.**; a favor del señor Marco Lenin Lara Calderón.
- b) El señor Juan Andrés Romero Montalvo, cede los derechos que tiene sobre sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ciento treinta y dos participaciones que posee, en la compañía **LEGOARQUITECT CIA. LTDA.**; a favor de la señorita Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo.

De esta manera el señor Juan Andrés Romero Montalvo, cede la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía **LEGOARQUITECT CIA. LTDA.**

| | |
|------------------------|------------|
| VOTOS A FAVOR | 400 |
| VOTOS EN CONTRA | 0 |
| ABSTENCIONES: | 0 |

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

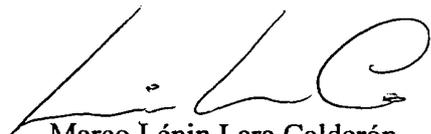
Por no haber otro punto a tratar, el presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) Juan Andrés Romero Montalvo, Presidente de la Junta General – Socio, Marco Lenin Lara Calderón, Secretario - Socio; Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo – socia.

Quito, 27 de julio de 2006.


Juan Andrés Romero Montalvo
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO


Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo
SOCIA




Marco Lenin Lara Calderón
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

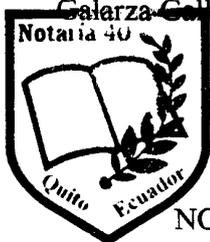
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LEGOARQUITECT C. LTDA., que otorga el señor Juan Andrés Romero Montalvo, a favor de los señores Marco Lenín Lara Calderón, y Gabriela Elizabeth Galarza Gallardo, firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de agosto de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía denominada Legoarquitect Cia. Ltda., de la escritura pública de cesión de participaciones, mediante la cual el señor Juan Andrés Romero Montalvo cede 64 participaciones, a favor de los señores Marco Lenín Lara Calderón y 68 participaciones a favor de la señorita Gabriela Elizabeth Galarza Collado.- Quito, a veintiuno de agosto del dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr Oswaldo Mejia Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1047** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Mayo del dos mil cinco, a fs 899, tomo 136 correspondiente a la compañía "**LEGOARQUITEC CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng